

Bécker Zuazúa, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Muñoz Ciudad, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Varela Lafuente, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña María del Carmen Guisan Seijas, Catedrática de la Universidad de Santiago; doña Ana María del Sur Mora, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Honrubia López, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 69/92

Comisión titular:

Presidenta: Doña Desamparados Belloch Fuester, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Buendía Vidal, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Ana María Tuset Bertrán, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Angeles Quiroga Estévez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Carlos Alonso Monreal, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña María Forns Santacana, Catedrática de la Universidad de Barcelona; doña Nieves Moreno Mitjana, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Fernando Jiménez Gómez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

8742 RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de Vicegerente, por el sistema de libre designación.

Vacante en la Universidad de Salamanca el puesto de trabajo de Vicegerente, dotado presupuestariamente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en la Ley de Reforma Universitaria y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Vicegerente, en los términos que constan en el anexo.

Segundo.—Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (Patio de Escuelas, número 1), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Tercero.—Los aspirantes acompañarán, junto a su solicitud, su curriculum vitae en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Admi-

nistración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Salamanca, 5 de marzo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vicegerente.

Nivel: 28.

Complemento específico: 1.868.688 pesetas.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración: Artículo 49.1 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Grupo: A, del artículo 25 de la Ley 30/1984 citada.

Formación específica: Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Tener experiencia de dirección de recursos humanos y gestión económico-administrativa adquirida en puestos de responsabilidad de la Administración Pública. La Comisión de valoración podrá, en caso necesario, celebrar una entrevista personal para apreciar la aptitud de los aspirantes a tenor de los extremos reflejados en el curriculum.

8743 RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo vacante, de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad la vacante establecida en el anexo I y siendo necesaria la provisión de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba y demás disposiciones vigentes. Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión por libre designación la vacante establecida en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los Funcionarios de Carrera a los Cuerpos o Escalas de Facultativos Superiores de Archivos Bibliotecas y Museos, opción Bibliotecas, clasificados en el grupo A, comprendidas en los artículos 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y a los que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Reforma Universitaria, que se encuentran en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Alfonso XIII, número 13, Córdoba), o en las oficinas a que se refieren el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, según modelo que figura en el anexo III, en el que